

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción II, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 46 fracción II, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se reforman las BASES TERCERA y SEXTA del punto PRIMERO del Acuerdo aprobado por el Pleno de la LXII Legislatura en sesión de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, por el que se emite la convocatoria a las y los Jóvenes Tlaxcaltecas interesados en participar en el proceso de elección para integrar el Sexto Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2017, “El empoderamiento de la voz joven, libertad y decisión”, para quedar como sigue.

**PRIMERO. ...**

### **BASES**

**PRIMERA. ...**

**SEGUNDA. ...**

**TERCERA.** Los aspirantes se sujetarán a las siguientes:

### **FASES**

#### **I. Recepción de documentos y solicitudes.**

Lugar:

- Oficialía de Partes ...

Fecha:

- Del 22 de mayo al 9 de junio del año 2017.  
Las solicitudes ...

**Nota:**

- Sólo los ensayos para la categoría de representación proporcional deberán ser entregados de 12 al 30 de junio, los demás requisitos señalados deberán presentarse del 22 de mayo al 9 de junio.

- Se buscará ...

## **II. Elección de los representantes Distritales.**

Quienes cumplan los requisitos señalados en la presente convocatoria, serán notificados y deberán asistir a la sede que les corresponda. El calendario de Convenciones Distritales se publicará a partir del 11 de junio del presente año en la página Oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala y en la página de Facebook de la Comisión de Juventud y Deporte de la LXII Legislatura.

Las convenciones distritales se llevarán a cabo del 12 al 30 de junio del presente año.

El Parlamento ... :

1. **Mayoría Relativa:** ...
2. **Representación Proporcional:** ...

## **III. Elección de los quince representantes distritales.**

**A.** ...

a) al d) ...

**B. Dinámica:**

...  
...  
...  
...  
...

## **IV. Elección de los diez representantes por representación proporcional.**

...  
...

1. El ensayo ...

...

La entrega del ensayo deberá realizarse del 9 al 30 de junio en las oficinas de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado.  
El jurado ...

2. ...

a) al c) ...

## ENTREGA DE CONSTANCIAS

Quienes ...

**CUARTA.** ...

...

**QUINTA.** ...

**SEXTA.** El desarrollo del Sexto Parlamento Juvenil, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Recepción de documentos para ambas categorías: 22 de mayo al 9 de junio de 2017.
- Revisión y validación de documentos: 10 de junio de 2017.
- Publicación de calendario de convenciones distritales: 11 de junio de 2017.
- Convenciones distritales: 12 al 30 de junio de 2017.
- Presentación de ensayos para la categoría de representación proporcional: 12 al 30 de junio.
- Publicación ...
- Entrega ...
- Etapa ...
- Sesiones ...

**SÉPTIMA.** ...

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, así como en el diario de mayor circulación en la entidad.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los dos días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

C. AITZURY FERNANDA SALDOVAL VEGA  
DIP. PRESIDENTA

C. ENRIQUE PADILLA SÁNCHEZ  
DIP. SECRETARIO

C. CÉSAR FREDY CUATECONTZI CUAHUTLE  
DIP. SECRETARIO